

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL, PROYECTO PUERTO BOLÍVAR – FASE 1

**– EVALUACIÓN DE RIESGOS DE
DERECHOS HUMANOS –**

Preparado para:



YILPORT TERMINAL OPERATIONS, YILPORTECU S.A.

Elaborado por:



ECOSAMBITO C.LTDA.

Diciembre del 2020

Tabla de Contenido

1. Metodología.....	2
1.1. Identificación los riesgos.....	2
1.2. Criterios de evaluación.....	3
1.2.1. Impacto.....	3
1.2.2. Probabilidad.....	4
1.2.3. Vulnerabilidad.....	4
1.3. Evaluación de los riesgos.....	5
1.4. Priorización de los riesgos.....	6
2. Evaluación de Riesgos en Derechos Humanos.....	6
3. Conclusiones y recomendaciones.....	7
4. Bibliografía.....	7
5. Anexos.....	7

Índice de Tablas

Tabla 1. Rangos de valor para evaluación de impacto.....	3
Tabla 2. Rangos de valor para la calificación de probabilidad.....	4
Tabla 3. Rangos de valor para la calificación de Vulnerabilidad.....	5

Índice de Figuras

Figura 1. Rangos de Valor para evaluación de riesgos.....	6
---	---

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento establece una evaluación de riesgos sobre los derechos humanos relacionados a las actividades de Yilport Terminal Operations. Se ha utilizado una metodología de identificación de riesgos de derechos humanos basada en los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, y en concordancia con EP2: Evaluación Ambiental y Social.

Luego de realizar una identificación inicial de las amenazas sobre los derechos humanos de las partes interesadas, identificando los derechos humanos relacionados, se realiza una evaluación de los riesgos sobre los derechos humanos, considerando el impacto producido por la amenaza y su probabilidad de ocurrencia. También se presenta una valoración cualitativa de la vulnerabilidad identificada. Luego se jerarquiza los riesgos de mayor a menor.

Los resultados de la evaluación muestran que existen riesgos presentes y potenciales, de magnitud media y baja, que pueden ser gestionados con mejoras en las actividades, procedimientos y protocolos que Yilportecu viene desarrollando. Para ello, se incluyen medidas correctivas establecidas como Plan de Acción.

Finalmente se recomienda realizar una revisión de esta evaluación de riesgos de derechos humanos cada dos años, o cuando se realice un proyecto que genere cambios sustanciales que requieran realizar una revisión de esta evaluación.

EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son estándares básicos que se han establecido con el objetivo de asegurar dignidad e igualdad entre las personas. Todo ser humano es titular de estos derechos por el simple hecho de serlo, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los Estados son los principales responsables de garantizar los derechos humanos a todas las personas, sin embargo, son cada vez más los actores privados que toman iniciativas para garantizar que los derechos humanos se cumplan y se promuevan, dentro de su organización. Esto se debe a que el respeto de los Derechos Humanos no es una responsabilidad pasiva, al contrario, requiere establecer políticas y procesos que ayuden a identificar, prevenir, mitigar y remediar los efectos que pudieren resultar de su vulneración. Esta responsabilidad se aplica a las actividades, operaciones, productos o servicios, y además, a sus relaciones con proveedores, clientes, Estados. Es importante destacar que esta responsabilidad se aplica al amplio espectro de los Derechos Humanos.

En junio de 2011 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que estableció un marco de “Proteger, respetar y remediar” que involucra tres aspectos: la obligación del Estado de ofrecer protección frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas por terceros, incluidas las empresas; la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; y mejor acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, tanto judiciales como extrajudiciales. Estos principios quedaron consagrados como la norma de conducta a nivel mundial que se espera de todas las empresas y de todos los Estados en relación con los derechos humanos.

Por otro lado, los Principios Ecuador, EP2: Evaluación Ambiental y Social, establecen la necesidad de evaluación de los posibles impactos adversos sobre los derechos humanos.

1. Metodología

En este documento se ha adaptado la metodología establecida por CEADS & Deloitte (2016), que establece, entre otras cosas, una matriz de Riesgos de Derechos Humanos, que ha servido como base para la identificación de los posibles riesgos en derechos humanos, que luego son evaluados en función de la Probabilidad e Impacto. Finalmente, también se evalúa la Vulnerabilidad ante los riesgos identificados, para proponer mejoras a través de un Plan de Acción.

1.1. Identificación los riesgos.

El punto de partida para una evaluación de riesgos, es su identificación, en la que se obtiene una lista de los riesgos aplicables y relevantes. En esta instancia, el análisis se hace sobre

el amplio espectro de riesgos que compone el universo y el perfil de riesgo de la organización. En esta etapa se ha utilizado la Matriz de Riesgos en Derechos Humanos elaborada por CEADS & Deloitte (2016) (ANEXO I).

1.2. Criterios de evaluación.

La primera actividad dentro del proceso de evaluación de riesgos es el desarrollo de un conjunto común de criterios de evaluación. Los riesgos y sus oportunidades conexas suelen ser evaluados por las organizaciones en términos de grado, de impacto y probabilidad. Las escalas que se definan deben permitir una diferenciación significativa, que permita clasificar y priorizar los riesgos.

1.2.1. Impacto.

Se refiere al grado en que un evento de riesgo podría afectar a la organización. Los criterios de evaluación del impacto pueden ser de tipo financieros, reputacionales, regulatorios, de salud, seguridad, ambientales, considerar su influencia sobre empleados, clientes y proveedores. Las empresas suelen analizar el impacto de un riesgo determinado utilizando una combinación de las consideraciones ante mencionadas, dado que algunos riesgos pueden afectar a la empresa financieramente mientras que otros pueden tener impacto en la reputación o la salud y la seguridad.

Tabla 1. Rangos de valor para evaluación de impacto

Impacto (I)		
Descripción	Definición	Valor
Extremo	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida económica de más \$500.000 • Cobertura mediática negativa a nivel regional / internacional • Pérdida de porción de mercado superior al 25% • Juicios y multas significativas, encarcelamiento de ejecutivos • Daños severos (incluyendo muerte) de empleados o terceras partes • Pérdida de múltiples líderes experimentados 	5
Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida económica de entre \$100.000.- y \$500.000 • Cobertura mediática negativa a nivel nacional de impacto en el largo plazo • Pérdida de porción de mercado de hasta un 10% • Exigencias regulatorias que requieran un proyecto correctivo significativo • Tratamiento clínico con internación para empleados o terceras partes • Pérdida de ciertos niveles ejecutivos, alta rotación de personal experimentado. Falta de percepción como empleador diferencial 	4
Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida económica de entre \$25.000.- y \$100.000 • Cobertura mediática negativa a nivel nacional de impacto en mediano plazo • Exigencias regulatorias que requieran correcciones inmediatas • Tratamiento clínico ambulatorio para empleados o terceras partes • Alta rotación de personal, clima laboral adverso 	3

Impacto (I)		
Descripción	Definición	Valor
Menor	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida económica de entre \$5.000.- y \$25.000- • Daño en la reputación a nivel local • Multa regulatoria • Afección menor ocasionada a empleados o terceros • Clima labora desfavorable, incremento en la rotación 	2
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida económica inferior a \$ 5.0000 • Impacto en medios locales fácilmente remediabiles • Sin impacto relevante en salud de empleados o terceros • Falta de satisfacción en el personal no generalizada. 	1

Fuente: CEADS & Deloitte (2016)

1.2.2. Probabilidad.

Presenta la posibilidad de que ocurra un evento determinado. Puede expresarse usando términos cualitativos (frecuente, probable, posible, poco frecuente), como un porcentaje de posible ocurrencia, o como una frecuencia.

Tabla 2. Rangos de valor para la calificación de probabilidad

Probabilidad (Po)				
Frecuencia anual		Probabilidad		Valor
Frecuente	Una vez por año	Casi certeza	90% o más	5
Probable	Una vez en 2 años	Probable	65% - 90%	4
Posible	Una vez en 5 años	Posible	35% - 64%	3
Improbable	Una vez en 10 años	Improbable	10% - 34%	2
Raro	Más de 10 años	Raramente	Menor al 10%	1

Fuente: CEADS & Deloitte (2016)

1.2.3. Vulnerabilidad.

Se refiere a la susceptibilidad de la empresa a un evento de riesgo en términos de su preparación para afrontarlo. La evaluación de la vulnerabilidad permite a las organizaciones medir qué tan bien están gestionando sus riesgos más relevantes. La evaluación de la vulnerabilidad puede incluir la capacidad de la empresa para anticiparse a los eventos a través de –por ejemplo- elaborar escenarios, capacidad para prevenir los eventos negativos, capacidad de responder y adaptarse rápidamente según se desarrollan los acontecimientos.

Tabla 3. Rangos de valor para la calificación de Vulnerabilidad.

Vulnerabilidad		
Descripción	Definición	Valor
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> • No hay escenarios planificados • Falta de capacidad al nivel empresa o proceso para abordar los riesgos • Respuestas al riesgo no desarrolladas • Falta de plan de contingencias o de gestión de crisis 	5
Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo hay escenarios planificados para riesgos estratégicos • Baja capacidad al nivel empresa o proceso para abordar los riesgos • Respuestas al riesgo desarrolladas parcialmente • Existencia de planes de contingencias o de gestión de crisis con cobertura parcial o limitada 	4
Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Hay escenarios desarrollados que incluyen análisis de sensibilidad y pruebas de estrés. • Capacidad media al nivel empresa o proceso para abordar los riesgos • Respuestas al riesgo implementadas y orientadas a cubrir los objetivos de control para la mayoría de las ocasiones. • Existencia de planes de contingencias o de gestión de crisis implementados con algún nivel de pruebas ejecutadas. 	3
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se han definido opciones estratégicas • Capacidad media/alta al nivel empresa o proceso para abordar los riesgos • Respuestas al riesgo implementadas y orientadas a cubrir los objetivos de control, excepto para situaciones extremas. • Existencia de planes de contingencias o de gestión de crisis integrales implementados con algún nivel de pruebas ejecutadas. 	2
Muy Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Alta capacidad al nivel empresa o proceso para abordar los riesgos • Existencia de mecanismos de respuesta al riesgo redundantes implementados y evaluados periódicamente para los riesgos más críticos • Existencia de planes de contingencias o de gestión de crisis implementados y evaluados periódicamente 	1

Fuente: CEADS & Deloitte (2016)

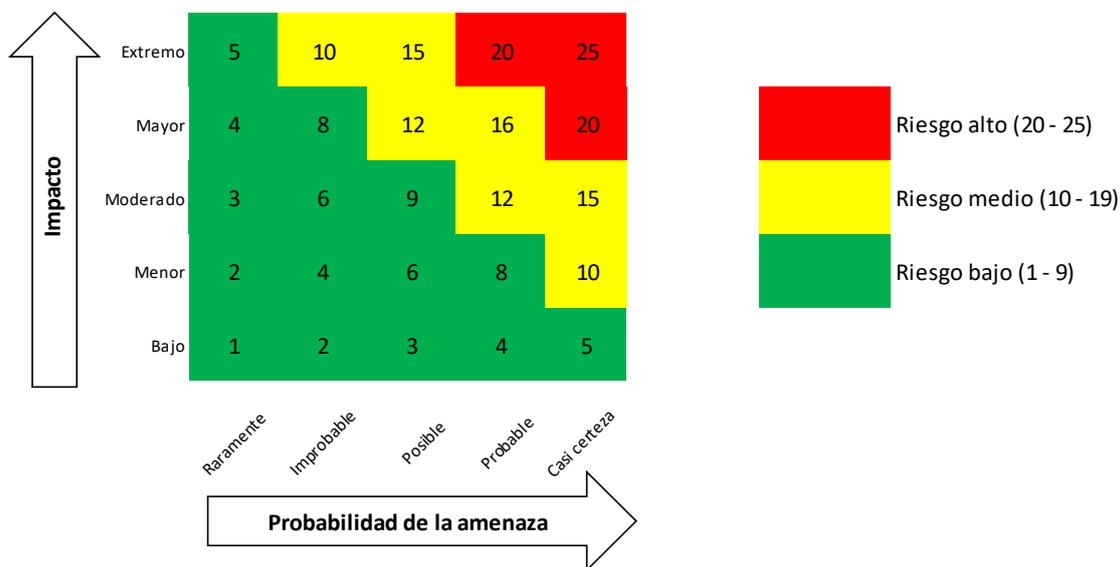
1.3. Evaluación de los riesgos

Consiste en asignarle un valor a cada uno, tomando como referencia los criterios definidos precedentemente. La evaluación puede realizarse en dos etapas donde inicialmente se haga

una selección de los riesgos utilizando criterios cualitativos, seguido por un análisis más cuantitativo de aquellos más importantes.

$$\text{Riesgo} = \text{Impacto} \times \text{Probabilidad}$$

Figura 1. Rangos de Valor para evaluación de riesgos.



Elaborado por: Ecosambito, 2020.

Una vez obtenido el riesgo, se realiza una calificación cualitativa del nivel de vulnerabilidad, de manera que se pueda establecer prioridades de gestión de riesgos.

1.4. Priorización de los riesgos.

Con los resultados de la evaluación, y en base al umbral de tolerancia definido por la gerencia y tomando en cuenta los objetivos organizacionales, se definen los riesgos que es necesario gestionar de forma prioritaria. Para ello, se presenta un listado de priorización en el que se muestra las amenazas para los derechos humanos, ordenadas de mayor a menor.

2. Evaluación de Riesgos en Derechos Humanos

Los resultados de la evaluación de riesgos se muestran en el ANEXO 1.

3. Conclusiones y recomendaciones

- Se ha identificado 45 amenazas sobre los derechos humanos en las actividades del proyecto, sin embargo, la evaluación muestra riesgos de nivel bajo y medio, en su mayoría.
- Se ha establecido además una evaluación de Vulnerabilidad en la que se analiza la existencia o no de procesos, procedimientos y protocolos de respuesta, para poder plantear la correspondiente actividad que permita la mejora de este indicador.
- Se recomienda realizar esta evaluación cada dos años, o cuando se vaya a realizar proyectos trascendentes que ocasionen cambios en las relaciones con las partes interesadas y la comunidad.

4. Bibliografía

United Nations. Human Rights Committee. (2012). Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations" Protect, Respect and Remedy" Framework. Human Rights Committee.

Consejo Empresario Argentino para Desarrollo Sostenible CEADS & Deloitte, Co. (2016). Análisis De Riesgos En Derechos Humanos

5. Anexos

Anexo 1. Matriz de Evaluación de Riesgos sobre Derechos Humanos.